

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

JUNTA PREPARATORIA Y SESIÓN CONSTITUTIVA

celebrada el viernes, 2 de abril de 2004

ORDEN DEL DÍA:

- Real Decreto de convocatoria de la Junta Preparatoria. (Número de expediente 990/000001).
 - Relación de Senadores por orden de presentación de sus credenciales. (Números de expediente 545/000001 y 500/000001 a 500/000251).
 - Comunicación de la Junta Electoral Central. (Número de expediente 814/000044).
 - Constitución de la Mesa de edad. (Número de expediente 520/000001).
 - Elección de la Mesa del Senado. (Número de expediente 520/000001).
 - Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. (Números de expediente 500/000001 a 500/000251).
 - Informe de la Diputación Permanente de la VII Legislatura. (Número de expediente 561/000001).
 - Minuto de silencio como homenaje a las víctimas del atentado terrorista ocurrido en Madrid el día 11 de marzo de 2004. (Número de expediente 550/000001).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas.

El señor Presidente de la Junta Preparatoria (Castell Campesino) declara abierta la sesión.

Página

Lectura del Real Decreto de convocatoria de la Junta Preparatoria, de la lista de Senadores electos, por orden de presentación de sus credenciales, y de la Comunicación de la Junta Electoral Central 3

El señor Letrado Mayor del Senado da lectura al Real Decreto, a la lista de Senadores electos y a la Comunicación de la Junta Electoral Central.

Página

Constitución de la Mesa de edad y elección de la Mesa del Senado 6

El señor Presidente de la Junta Preparatoria (Castell Campesino) invita a las señoras y señores Senadores integrantes de la Mesa de edad a ocupar sus puestos en la Presidencia.

El señor Presidente de la Mesa de edad (Barceló Pérez) dirige unas palabras a la Cámara al iniciar el acto de constitución definitiva de la misma con la elección de los miembros integrantes de la Mesa del Senado.

Realizada la votación, es elegido y proclamado Presidente del Senado el Excelentísimo señor don Javier Rojo García por 128 votos. Asimismo, son elegidos y proclamados Vicepresidente Primero el Excelentísimo señor don Isidre Molas i Batllori por 128 votos, Vicepresidente Segundo el Excelentísimo señor don Juan José Lucas Giménez por 123 votos, Secretario Primero el Excelentísimo señor don Iñiqui Anasagasti Olabeaga por 127 votos, Secretario Segundo el Excelentísimo señor don Jordi Casas i Bedós por 124 votos, Secretario Tercero el Excelentísimo señor don Damián Caneda Morales por 123 votos y Secretario Cuarto el Excelen-

tísimo señor don José Manuel Barquero Vázquez por 122 votos.

Página

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución 8

El señor Presidente de la Mesa de edad (Barceló Pérez) toma juramento o promesa de acatamiento a la Constitución al señor Presidente electo, don Javier Rojo García, en cumplimiento del artículo 11.3 del Reglamento del Senado. A continuación y ante éste, prestan juramento o promesa de acatamiento a la Constitución los restantes miembros electos de la Mesa. Por último y previo llamamiento por orden alfabético realizado por el señor Secretario Primero, don Iñiqui Anasagasti Olabeaga, prestan juramento o promesa de acatamiento a la Constitución ante el señor Presidente del Senado las señoras y señores Senadores, en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento del Senado y del artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Página

Informe de la Diputación Permanente de la VII Legislatura 11

Por el señor Secretario Primero, don Iñiqui Anasagasti Olabeaga, se da lectura al informe.

Página

Minuto de silencio como homenaje a las víctimas del atentado terrorista ocurrido en Madrid el día 11 de marzo de 2004 11

Las señoras y señores Senadores, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

Página

Discurso del señor Presidente 12

El señor Presidente del Senado, don Javier Rojo García, dirige unas palabras a la Cámara.

Se levanta la sesión a las trece horas y veinticinco minutos.

Se abre la sesión a las diez horas.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA PREPARATORIA (Castell Campesino): Buenos días. Se abre la sesión.

Me corresponde ocupar la Presidencia de la Junta Preparatoria por figurar en primer lugar en la lista de presentación de credenciales según dispone el apartado segundo del artículo 2 del Reglamento del Senado.

En cumplimiento asimismo de lo establecido en el citado precepto, ruego al letrado mayor que proceda a leer la convocatoria de la Cámara, la lista de los senadores por orden de presentación de credenciales y los artículos del Reglamento referentes a este acto. También le ruego dé cuenta de las impugnaciones presentadas contra la proclamación de senadores, si las hubiere.

— LECTURA DEL REAL DECRETO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA PREPARATORIA (990/000001), DE LA LISTA DE SENADORES ELECTOS, POR EL ORDEN DE PRESENTACIÓN DE SUS CREDENCIALES (545/000001 y 500/000001 a 500/000251), Y DE LA COMUNICACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL (814/000044).

El señor LETRADO MAYOR DEL SENADO: Con su permiso, señor presidente.

Real Decreto 100/2004, de 19 de enero, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

Artículo 5º. Reunión constitutiva de las Cámaras. Celebradas las elecciones convocadas por este Real Decreto, las Cámaras resultantes se reunirán, en sesiones constitutivas, el día 2 de abril, a las 10 horas.

Lista de señoras y señores senadores por orden de presentación credencial:

CASTELL CAMPESINO, DIEGO LADISLAO.
CHOLBI DIEGO, JOSÉ.
ISASI GARCÍA, DAVID.
MUR BERNAD, JOSÉ MARÍA.
MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA ANTONIA.
SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ, JAVIER.
MANSILLA HIDALGO, MARIO.
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, CARLOS.
CARRASCO LORENZO, ISABEL.
MONTALVO GARRIDO, JOSÉ.
LÓPEZ AULESTIA, ISABEL.
FUENTES GALLARDO, FRANCISCO.
ORDUÑA PUEBLA, EDUARDO DE.
ÁLVAREZ GÓMEZ, EUGENIO.
GRANADO PANIAGUA, MARÍA DEL CARMEN.
TERÁN MOLLEDA, ALBERTO.
PIÑEIRO GARCÍA LAGO, GONZALO JAVIER.
SANZ BLANCO, CLEMENTE.
BELLÓN MARTÍNEZ, JOAQUÍN ANTONIO.
ALEU I JORNET, RAMÓN.
ESQUERDA SEGUÉS, JOSEP MARIA.

GORDILLO DURÁN, PEDRO.
ELICES MARCOS, MARÍA JOSÉ.
FAGEDA AUBERT, JUAN.
FERNÁNDEZ CUCURULL, NICOLÁS.
SEGUÍ DÍAZ, JOSÉ.
MUÑOZ MARTÍN, JOSÉ.
ALCALDE SÁNCHEZ, GUSTAVO.
CASTRO RABADÁN, JOSÉ.
VÁZQUEZ VÁZQUEZ, AMADOR.
VILA RODRÍGUEZ, ISAAC.
CAMPO PIÑEIRO, BELÉN MARÍA DO.
PAMPÍN RÚA, MIGUEL RAMÓN.
PALACIOS RUBIO, RAMÓN.
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JOSÉ BLAS.
ARÁNEGA JIMÉNEZ, ANTONIA.
BARCELÓ PÉREZ, MIGUEL.
SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO, JUAN PABLO.
PADILLA CAMEJO, ANA DEL PILAR.
ROMÁN JASANADA, ANTONIO.
MACÍAS SANTANA, JOSÉ.
GALLEGO ESPERANZA, MARÍA MERCEDES.
SALVADOR GARCÍA, LUIS MIGUEL.
SERRANO AGUILAR, ANTONIO.
BECERRIL BUSTAMANTE, SOLEDAD.
SACRISTÁN RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO.
PEZZI CERETO, MANUEL.
MARÍ MARÍ, ANTONIO.
CASADO SOBRINO, MARÍA DEL ROSARIO.
VÁZQUEZ REQUERO, FRANCISCO JAVIER.
ASENSIO MARTÍNEZ, DIEGO MIGUEL.
GARCÍA ROMERO, MARÍA ÁNGELES.
AGÜERO RUANO, MARÍA DEL MAR.
AJA MARIÑO, CÉSAR.
BURRIEL ALLOZA, JOSÉ ANTONIO.
IBÁÑEZ VÁZQUEZ, ENCARNACIÓN.
PEÑA LINARES, JUAN MIGUEL.
BLASCO MARQUES, MANUEL.
LUCAS GIMÉNEZ, JUAN JOSÉ.
TEJEDOR UTRILLA, CRISTINA.
RODRÍGUEZ PÉREZ, FERNANDO CARLOS.
COMPANYS I SANFELIÚ, RAMÓN.
GONZÁLEZ GARCÍA, SIXTO.
GARCÍA MIRALLES, ANTONIO.
PARDO GABALDÓN, ROGELIO.
BUSTILLO NAVIA-OSORIO, JOSÉ RAMÓN.
LAGUNA PEÑA, JESÚS MARÍA.
GUILLÉN IZQUIERDO, VICENTE.
COBALEDA HERNÁNDEZ, MARÍA TERESA.
CUENCA CAÑIZARES, EDUARDO.
VINDEL LÓPEZ, MARÍA ROSA.
CHIVITE CORNAGO, CARLOS.
IRANZO SÁNCHEZ, ESMERALDA.
GONZÁLEZ LÓPEZ, ARTURO.
BETETA BARREDA, ANTONIO GERMÁN.
BLANCO GARCÍA, JAIME.
MORLOTE PORTILLA, JESÚS.
ABAD BENEDICTO, ENRIQUE.
RIPOLL Y MARTÍNEZ DE BEDOYA, CARLOS.
COSIDÓ GUTIÉRREZ, IGNACIO.

RODRÍGUEZ MARTÍN, FRANCISCO.
ZUBIA ATXAERANDIO, JOSEBA.
MUÑOZ-ALONSO LEDO, ALEJANDRO.
IGLESIAS GARCÍA, FRANCISCO JAVIER.
PALACIOS ROJO, JUAN JOSÉ.
CHIQUILLO BARBER, JOSÉ MARÍA.
BATLLE FARRÁN, JOSEP MARÍA.
BADIA I CHANCHO, LLUÍS.
BURGUÉS BARGUÉS, MARIA.
ALONSO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO.
JUAN SANZ, JOSÉ LUIS.
AZORÍN SORIANO, JUAN PASCUAL.
PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO.
ALEIXANDRE I CERAROLS, ROSA NURIA.
CARRACAO GUTIÉRREZ, JOSÉ.
NOGUEIRA POL, EVARISTO.
VILLAGRÁN BUSTILLOS, PEDRO.
ARAGONÉS DELGADO DE TORRES, LLUÍS.
ARJONA SANTANA, MANUEL.
ALBISTUR MARIN, FRANCISCO XABIER.
BRAVO DURÁN, VÍCTOR.
MARÍN IZQUIERDO, JOSÉ IGNACIO.
CONTRERAS OLMEDO, MARÍA BEGOÑA.
VÁZQUEZ PORTOMEÑE, VÍCTOR MANUEL.
VAN-HALEN ACEDO, JUAN.
PUIG OLIVE, LLUÍS MARIA DE.
VICENTE GONZÁLEZ, YOLANDA.
URQUIZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL.
BRUGUERA BATALLA, RAFEL.
LERMA BLASCO, JOAN.
BOFILL ABELLÓ, MIQUEL.
BRU PARRA, SEGUNDO.
MERA RODRÍGUEZ, CÉSAR JOSÉ.
FERNÁNDEZ SORIANO, MARÍA EMELINA.
ETXEGOYEN GAZTELUMENDI, ELENA.
PÉREZ RUIZ, PEDRO JOSÉ.
PINDADO GONZÁLEZ, ALBERTO.
BONET I REVÉS, CARLES JOSEP.
SABANDO SUÁREZ, PEDRO FELICIANO.
PÉREZ LAPUENTE, MARÍA PILAR.
MARTÍNEZ HERRERA, JESÚS.
BLANCO MORENO, ÁNGEL.
GIMÉNEZ MARTÍN, JOSÉ ARSENIO.
BURGOS GARCÍA, JOSÉ MARÍA.
CANEDO ALLER, ANTONIO.
ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA.
LAGARES FLORES, JUAN CARLOS.
MARQUÉS LÓPEZ, JAVIER.
GONZÁLEZ LAHIDALGA, MARÍA DEL CAR-
MEN.
VALLEJO DE MIGUEL, ESTHER.
ORTIZ PÉREZ, JUAN JOSÉ.
RODRÍGUEZ CANTERO, PEDRO.
CASTILLO JAÉN, EUGENIO ENRIQUE.
ANGULO MARTÍNEZ, MARÍA DEL MAR.
MURRIA CLIMENT, CARLOS DANIEL.
CABALLERO MOYA, HILARIO.
RODRÍGUEZ GARCÍA, ISABEL.
MAESTRE MARTÍN DE ALMAGRO, CRISTINA.

MORENO CASTRO, LUIS.
FLORES FERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL.
ELORRIAGA FERNÁNDEZ, GABRIEL.
SANZ MURILLO, BASILIA.
CALLADO GARCÍA, ANTONIO.
NAVARRO LAFITA, MARÍA JOSÉ.
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, MIGUEL.
RODRÍGUEZ TORRES, JUAN JOSÉ.
QUESADA BRAVO, ADORACIÓN.
GASTÓN MENAL, MARTA.
VÍBORAS JIMÉNEZ, ELENA.
LÓPEZ CARVAJAL, CRISTÓBAL JOSÉ.
SANTORROMÁN LACAMBRA, PEDRO.
FERRÁNDEZ OTAÑO, JOSÉ.
COLOMA PESQUERA, MARÍA MERCEDES.
ABEJÓN ORTEGA, ADOLFO.
MENDIOLA OLARTE, COLOMA FRANCISCA.
CORRES VAQUERO, PALOMA.
SANZ PÉREZ, ANTOLÍN.
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JAVIER.
VÁZQUEZ VÁZQUEZ, FRANCISCO JOSÉ.
AINSA ESCARTÍN, RODOLFO.
GONZÁLEZ BETHENCOURT, JOSÉ VICENTE.
BUEN LACAMBRA, FRANCISCO.
BELLA GALÁN, FRANCISCO.
MACIAS I ARAU, PERE.
GASÒLIBA I BÖHM, CARLES ALFRED.
GUILLOT MIRAVET, JORDI.
BOSCH I MESTRES, JAUME.
SÁNCHEZ DÍAZ, OVIDIO.
ABELLÁN MARTÍNEZ, FRANCISCO.
ATARÉS MARTÍNEZ, JOSÉ.
PIQUÉ I CAMPS, JOSEP.
BARQUERO VÁZQUEZ, JOSÉ MANUEL.
LABORDA MARTÍN, JUAN JOSÉ.
ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO.
PÉREZ LAPAZARÁN, JOSÉ CRUZ.
MARÍN RITE, JOSÉ ANTONIO.
CAMACHO VÁZQUEZ, MARÍA TERESA DEL
CARMEN.
FLORIANO CORRALES, CARLOS JAVIER.
FUENTES GARCÍA, RAFAELA.
COROMINAS RIVERA, JOSÉ JAVIER.
ROJO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER.
SALANUEVA MURGUIALDAY, AMELIA.
IRIBAS SÁNCHEZ DE BOADO, JOSÉ.
PASTOR PARRES, ASCENSIÓN.
GARCÍA ESCUDERO MÁRQUEZ, PÍO.
ARAGÓN AMUNARRIZ, MARÍA DEL CARMEN
DE.
ARAZ IBÁÑEZ, MERCEDES.
BENET CAÑETE, CARLOS.
PAGOLA SÁENZ, FRANCISCO JAVIER.
APARICIO PÉREZ, JUAN CARLOS.
CARDONA PRADES, JUAN BAUTISTA.
CAMACHO SÁNCHEZ, JOSÉ MIGUEL.
CASTAÑO DEL OLMO, FRANCISCO JAVIER.
SIMANCAS SIMANCAS, RAFAEL.
LAVILLA MARTÍNEZ, FÉLIX.

GARCÍA CARNERO, DIONISIO.
SOPEÑA VELASCO, JAVIER.
FERNÁNDEZ PARDO, MARÍA DEL PILAR.
RUBIAL CACHORRO, LENTXU.
LAGO LAGE, LUIS ÁNGEL.
SEDANO PÉREZ, JESÚS ANDRÉS.
BARRANCO GALLARDO, JUAN ANTONIO.
CORES TOURÍS, JOSÉ MANUEL.
VÁZQUEZ JIMÉNEZ, ANTONIO.
GARCÍA BALLESTERO, JOSÉ MANUEL.
LOROÑO ORMAECHEA, INMACULADA.
CONDE BAJÉN, AGUSTÍN.
MAQUEDA LAFUENTE, FRANCISCO JAVIER.
RODRÍGUEZ MARÍN, JUAN ANTONIO.
CASTRO MATEOS, MARÍA JESÚS.
CHACÓN CARRETERO, ANA MARÍA.
RODRÍGUEZ BOLAÑOS, TOMÁS MANUEL.
CABEZAS ENRÍQUEZ, MANUEL JAIME.
HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, PATRICIA.
BAIG I TORRAS, MARÍA ASSUMPTA.
BURGOS BETETA, TOMÁS PEDRO.
MOLAS I BATLLORI, ISIDRE.
CANEDA MORALES, DAMIÁN.
AYLLÓN OLIVA, LUIS.
MELCHIOR NAVARRO, RICARDO.
MENDOZA CABRERA, JOSÉ.
CURIEL ALONSO, ENRIQUE FEDERICO.
AYALA FONTE, FÉLIX.
CORTÉS MUÑOZ, LUIS EDUARDO.
DÍAZ TEJERA, ARCADIO.
FÚNEZ DE GREGORIO, MARÍA DEL CARMEN.
FERNÁNDEZ BLANCO, JOSÉ.
HERNÁNDEZ GUILLÉN, MARCOS FRANCISCO.
REINARES FERNÁNDEZ, JAIME.
PEÑARRUBIA AGIUS, JOSÉ JOAQUÍN.
AMILIVIA GONZÁLEZ, MARIO.
BÁRCENAS GUTIÉRREZ, LUIS.
IMBRODA ORTIZ, JUAN JOSÉ.
FRAGA EGUSQUIAGUIRRE, LUIS MANUEL.
PERESTELO RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS.
CELDRÁN MATUTE, MIGUEL ÁNGEL.
CURBELO CURBELO, CASIMIRO.
PORRO MARTÍNEZ, MARÍA CORINA.
BLASCO SOTO, MÍRIAM.
DURÁN FRAGUAS, ANA LUISA.
ESPAÑA MOYA, MARÍA INMACULADA DE.
RODRÍGUEZ LOSADA, CÁNDIDO.
ANASAGASTI OLABEAGA, IÑAKI MIRENA.
QUINTANA GONZÁLEZ, ANXO MANUEL.
BORREGO IZQUIERDO, JUANA.
AGRAMUNT FONT DE MORA, PEDRO.
CACHARRO PARDO, FRANCISCO.
FERNÁNDEZ DELGADO Y CERDÁ, MARÍA
BELÉN.
ESPASA I OLIVER, RAMON.
CASAS I BEDÓS, JORDI.
GUERRA GUERRA, MARÍA DEL CARMEN.

Artículos del Reglamento referentes a este acto.

«Artículo 4.

1. Tras la formación de la Mesa de edad, el Senado procederá a constituirse en forma definitiva, salvo que las impugnaciones formuladas contra la proclamación de Senadores de elección directa afectase a un veinte por ciento o más de los escaños que éstos suponen en el total de la Cámara, en cuyo caso su constitución será interina, situación que se prolongará hasta que las impugnaciones resueltas confirmen la proclamación de Senadores de elección directa en número no inferior al ochenta por ciento de los mismos.

2. Cuando el Senado esté constituido interinamente, sólo se ocupará del examen de las incompatibilidades, salvo que, por iniciativa parlamentaria o como consecuencia de las comunicaciones del Gobierno, se estimase indispensable deliberar acerca de algún otro tema. Para el ejercicio de aquella iniciativa se requerirá una proposición firmada por un Grupo parlamentario o por veinticinco Senadores.

Artículo 5.

1. En la sesión en que la Cámara se constituya interina o definitivamente, se procederá a la elección de la Mesa, que estará formada por el presidente, dos vicepresidentes y cuatro secretarios.

Artículo 6.

1. Las votaciones para la provisión de estos cargos se realizarán por papeletas. El presidente de la Mesa leerá previamente los nombres de los candidatos presentados, con indicación, en su caso, del senador o senadores que los hayan propuesto.

2. Cada senador entregará la papeleta al presidente, el cual la introducirá en la urna. Antes de concluir la votación, el presidente preguntará si queda alguien por votar. Concluida la votación, se efectuará el escrutinio, para lo cual el presidente extraerá las papeletas de la urna, que serán leídas en alto voz por uno de los secretarios.

3. Los secretarios, asistidos de los letrados presentes en el acto, tomarán nota del desarrollo y resultado de la votación, levantando el acta correspondiente, que firmarán todos los miembros de la Mesa.

Artículo 7.

1. Para la elección del presidente se escribirá un solo nombre en cada papeleta, y resultará elegido el que tenga el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara acreditados hasta el momento ante la misma.

2. No lográndose la mayoría absoluta, se procederá a efectuar una nueva votación entre aquellos senadores que hayan empatado con mayor número de votos o, en defecto del supuesto anterior, entre los que hayan obtenido las dos mayores votaciones. En esta segunda votación resultará elegido el que obtenga más votos.

Artículo 8.

1. Los dos vicepresidentes se elegirán simultáneamente, sin que cada senador pueda escribir más de un nombre en la papeleta. Resultarán elegidos, por orden correlativo, los dos que obtengan mayor número de votos.

2. En caso de empate para alguna de las Vicepresidencias, se procederá a efectuar nuevas votaciones entre los candidatos igualados en votos, hasta que uno de ellos consiga más que los restantes.

Artículo 9.

Para la elección de los cuatro secretarios, los senadores escribirán sólo dos nombres en la papeleta y resultarán elegidos, por orden de votos, los cuatros que obtengan mayor número, observándose lo dispuesto en el número 2 del artículo anterior si se produjese empate, respecto a los candidatos en que se dé esta circunstancia.

Artículo 10.

1. Cuando una papeleta contuviere más nombres de los necesarios, únicamente se computarán, por su orden, los que correspondan, según la elección de que se trate, y los demás se reputarán no escritos.

2. La papeleta que contuviere menos nombres de los necesarios será válida.

Artículo 11.

1. Tras la elección definitiva o tras la confirmación de la Mesa, los senadores deberán prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

2. El presidente de la Mesa de edad o el de la interina, según corresponda, o un vicepresidente, tomará la declaración de acatamiento al que resulte elegido o confirmado como presidente en la constitución definitiva de la Cámara, y éste, a su vez, a todos los senadores, empezando por los vicepresidentes y secretarios y continuando por orden alfabético por los restantes.

3. A tales efectos, se leerá la fórmula siguiente: «¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?» Los senadores se acercarán sucesivamente ante la Presidencia para hacer la declaración, contestando «sí, juro» o «sí, prometo».

Artículo 11 bis.

En su primera intervención ante el Pleno de la Cámara, el presidente podrá utilizar el castellano y las demás lenguas que tengan el carácter de oficiales en alguna Comunidad Autónoma, de acuerdo con la Constitución y el correspondiente Estatuto de Autonomía. En este supuesto, el contenido de dicha intervención será idéntico en las diferentes lenguas.

Finalmente, se ha recibido un escrito dirigido a la Presidencia de la Cámara por el presidente de la Junta Electoral, de fecha 31 de marzo de 2004, que dice lo siguiente: «Excmo. Sr.: De conformidad con la información suminis-

trada por las Juntas Electorales Provinciales y por las de Ceuta y Melilla, comunico a V. E. que no se ha interpuesto ningún recurso contencioso-electoral contra la proclamación de electos realizada por las correspondientes Juntas Electorales en relación con las elecciones generales de 14 de marzo de 2004.»

— CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD Y ELECCIÓN DE LA MESA DEL SENADO (520/000001).

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA PREPARATORIA (Castell Campesino): Muchas gracias.

De acuerdo con el artículo 3 del Reglamento del Senado, se formará una Mesa de Edad. Según los datos que obran en la Secretaría General del Senado, corresponde presidir la Mesa al excelentísimo señor don Miguel Barceló Pérez. En su defecto, le correspondería presidirla, en primer lugar, al excelentísimo señor don José Macías Santana y, en segundo lugar, al excelentísimo señor don Ramón Palacios Rubio. Y ocuparán la Mesa de Edad, en calidad de secretarios, los cuatro senadores más jóvenes. En primer lugar, la excelentísima señora doña Isabel Rodríguez García; en segundo lugar, la excelentísima señora doña Patricia Hernández Gutiérrez; en tercer lugar, el excelentísimo señor don Alberto Pindado González y, en cuarto lugar, el excelentísimo señor don Francisco Javier Castaño del Olmo. En su defecto, la Mesa de Edad estaría constituida, en primer lugar, por la excelentísima señora doña Esmeralda Irazo Sánchez; en segundo lugar, por la excelentísima señora doña Cristina Maestre Martín de Almagro; en tercer lugar, por la excelentísima señora doña Yolanda Vicente González y, en cuarto lugar, por la excelentísima señora doña Ana del Pilar Padilla Camejo.

Ruego a los integrantes de la Mesa de Edad que pasen a ocupar sus puestos en la Presidencia. (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barceló Pérez): Buenos días a todos.

Señoras y señores senadores electos, enhorabuena. Permítanme que les exprese el honor que significa presidir la sesión constitutiva de la VIII Legislatura en esta Casa, y doy por sentado que no es un mérito de aportación propia, sino el tener la vivencia de más años que cualquiera de sus señorías presentes en este acto.

Pero debo decir, a su vez, que es una satisfacción ocupar esta Presidencia en tan trascendental sesión y ante la práctica totalidad de los que formamos parte del Pleno del Senado, ante aquellos que han recibido el respaldo, la confianza y el reconocimiento de los ciudadanos en uso de su soberanía. Mi enhorabuena a todos ustedes por tener la oportunidad de servir a nuestros ciudadanos y a nuestro país formando parte de las Cortes Generales.

Y permítanme sus señorías que, en aras de las prerrogativas inherentes a mi función como presidente, aunque sea efímero, dé unas pinceladas para su constancia en el «Diario de Sesiones».

Hoy, señorías, vamos a prometer o jurar el respeto, la defensa y el sometimiento al texto de nuestra Constitución como norma fundamental del Estado, y lo haremos por propia voluntad. Hoy adquirimos en este acto de acatamiento a la Constitución la condición de senadores del Reino de España de pleno derecho. Nos insertaremos en distintos grupos parlamentarios, que son la representación de los partidos políticos a los que pertenecemos. Iniciaremos discusiones en defensa de nuestros criterios y convicciones políticas; tendremos enfrentamientos que van a parecer irreconciliables. Ello no debe interponerse ni ensombrecer la convivencia y la cortesía en lo personal. Esas virtudes deben permanecer y prevalecer, sin que signifique esta actitud una renuncia a nuestras identidades políticas.

Ante todo ese devenir, debemos tener presente que lo hacemos en aras del bien y en respuesta a nuestras inquietudes, y siempre con el fin puesto en la defensa de los derechos e intereses generales de los ciudadanos, en la solidaridad entre todos los pueblos de España y en la lucha contra la violencia y el terror, proceda allá de donde proceda.

Quiero dedicar un recuerdo a todos los senadores que en otras legislaturas nos acompañaban y que por distintas causas en este momento no están aquí con nosotros. Lo hago como antiguo miembro de esta Cámara para testimoniar y aseverar ante sus señorías que todos ellos han dejado en esta casa su impronta, lo mejor de sí mismos, así como un profundo reconocimiento y afecto entre los que les conocimos y compartimos con ellos afanes y anhelos durante años. Y quiero expresar, por último, nuestra gratitud a todos los servicios de la Cámara por haber hecho posible la celebración de este acto con la prontitud y brillantez que el día y el rango merecen.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos.)*

A continuación procedemos a la constitución definitiva del Senado. De acuerdo con la documentación leída por el Letrado Mayor puede constituirse definitivamente la Cámara al no alcanzar los recursos contencioso-electorales contra la proclamación de senadores de elección directa un 20 por ciento o más de los escaños que en tal concepto integran el Senado, según el apartado primero del artículo 4 del Reglamento del Senado.

La Cámara, en este acto de constitución definitiva, debe elegir a su Mesa, que estará formada por el presidente, dos vicepresidentes y cuatro secretarios. El artículo 6 del Reglamento establece que las votaciones para la provisión de estos cargos se realicen por papeletas en tres llamamientos: el primero para la elección de presidente o presidenta, el segundo para la elección de vicepresidentes y el tercero para la elección de secretarios. Resulta conveniente recordar el artículo 10 del Reglamento, que dispone: «1. Cuando una papeleta contuviere más nombres de los necesarios, únicamente se computarán, por su orden, los que correspondan según la elección de que se trate, y los demás se reputarán no escritos.

2. La papeleta que contuviere menos nombres de los necesarios será válida.»

En forma previa se sorteará el nombre del senador por el que van a empezar las votaciones de esta sesión consti-

tativa, cumplimentándose así lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento.

Ruego al secretario más joven que efectúe el correspondiente sorteo. Asimismo, ruego a los senadores que se acerquen por la parte derecha de la tribuna, faciliten su nombre a los letrados, me entreguen la papeleta y salgan por la parte izquierda de la tribuna.

El llamamiento se iniciará por el excelentísimo señor don Dionisio García Carnero.

Cada senador podrá escribir un solo nombre en la papeleta.

Resultará elegido el que obtenga el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara acreditados hasta el momento, que es de 126.

Si no se lograra la mayoría en la primera votación, se procederá a efectuar una nueva votación entre aquellos senadores que hayan empatado con mayor número de votos o, en defecto del supuesto anterior, entre los que hayan obtenido las dos mayores votaciones. En la segunda votación resultará elegido el que obtenga más votos. Todo ello de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento del Senado.

Ruego que se facilite a esta Presidencia de edad los nombres de los candidatos. *(Pausa.)*

El excelentísimo señor don Pío García Escudero presenta a la excelentísima señora doña Rosa Vindel López.

El excelentísimo señor don Joan Lerma Blasco, don Isidre Molas i Batllori, don Pere Macías i Arnau, don Joseba Zubia Atxaerandio, don Anxo Manuel Quintana González y don José Mendoza Cabrera presentan al excelentísimo señor don Francisco Javier Rojo García.

Por las señoras y señores secretarios de la Mesa de edad, Rodríguez García, Hernández Gutiérrez, Pindado González y Castaño del Olmo, se procede al llamamiento de las señoras y de los señores senadores.

Terminado el llamamiento, dijo

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barceló Pérez): ¿Queda algún senador por votar? *(Pausa.)* Procedase al escrutinio. *(Pausa.)*

Realizado el escrutinio, dijo

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barceló Pérez): Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: la excelentísima señora doña Rosa Vindel López, 123 votos, y el excelentísimo señor don Javier Rojo García, 128 votos. *(Fuertes y prolongados aplausos.)*

En consecuencia, queda proclamado presidente del Senado el excelentísimo señor don Javier Rojo García.

Vamos a continuar con la elección de los dos vicepresidentes del Senado. Se elegirán simultáneamente, sin que cada senador pueda escribir más de un nombre en la papeleta. Resultarán elegidos los dos senadores que obtengan mayor número de votos. En caso de empate se procederá a efectuar nuevas votaciones entre los candidatos empatados hasta que uno de ellos consiga mayor número de votos, como prescribe el artículo 8 del Reglamento del Senado.

Ruego que se faciliten a esta Presidencia de Edad los nombres de los candidatos. *(Pausa.)*

El excelentísimo señor don Pío García-Escudero presenta como candidato al excelentísimo señor don Juan José Lucas Giménez, y los excelentísimos señores don Joan Lerma, don Isidre Molas, don Pere Macias, don Joseba Zubia, don Manuel Quintana y don José Mendoza presentan como candidato al excelentísimo señor don Isidre Molas i Batllori.

Para realizar el ordenamiento de la votación ruego a sus señorías que se acerquen a votar, exactamente igual que antes, por la parte derecha de la tribuna de oradores, faciliten su nombre a los letrados, me entreguen la papeleta y salgan por la parte izquierda de la tribuna.

Señorías, se inicia la votación empezando por el excelentísimo señor don Dionisio García Carnero.

Por las señoras y señores secretarios de la Mesa de Edad, Rodríguez García, Hernández Gutiérrez, Pindado González y Castaño del Olmo, se procede al llamamiento de las señoras y señores senadores.

Finalizado el llamamiento, dijo

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barceló Pérez): Señorías, ¿queda alguien por votar? *(Pausa.)*

Una vez que han votado todas las señoras senadoras y todos los señores senadores, vamos a iniciar el escrutinio. *(Pausa.)*

Realizado el escrutinio, dijo

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barceló Pérez): Señorías, efectuado el escrutinio, el resultado es el siguiente: el excelentísimo señor don Juan José Lucas Giménez ha obtenido 123 votos; el excelentísimo señor don Isidre Molas i Batllori ha obtenido 128 votos. *(Fuertes y prolongados aplausos.)*

En consecuencia, queda proclamado vicepresidente primero del Senado el excelentísimo señor don Isidre Molas i Batllori, y vicepresidente segundo del Senado, don Juan José Lucas Giménez. *(Rumores.)*

Señorías, ruego guarden silencio. *(Rumores.)* Por favor, señorías, ocupen sus escaños.

A continuación, vamos a realizar la votación para elegir a los cuatro secretarios de la Mesa. Según el artículo 9 del Reglamento del Senado, los senadores escribirán sólo dos nombres en la papeleta. Resultarán elegidos los cuatro que obtengan mayor número, observándose lo establecido en la previsión reglamentaria referente a la elección de los vicepresidentes para el caso de empate.

Para realizar el ordenamiento de la votación, ruego a sus señorías que se acerquen a la tribuna como antes, entrando por la parte derecha y saliendo por la parte izquierda.

Los candidatos propuestos por el excelentísimo señor don Pío García-Escudero son don Damián Caneda Morales y don José Manuel Barquero Vázquez. Por su parte, los

firmantes don Joan Lerma, don Isidre Molas, don Pere Macias, don Joseba Zubia, don Anxo Manuel Quintana y don José Mendoza proponen para ser elegidos como secretarios al excelentísimo señor don Jordi Casas i Bedós y a don Iñaki Anasagasti Olabeaga.

Señorías, se inicia la votación. *(Pausa.)*

Por las señoras y señores secretarios de la Mesa de edad, Rodríguez García, Hernández Gutiérrez, Pindado González y Castaño del Olmo, se procede al llamamiento de las señoras y de los señores senadores.

Finalizado el llamamiento, dijo:

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barceló Pérez): Procédase al escrutinio. *(Pausa.)*

Realizado el escrutinio, dijo

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barceló Pérez): Señorías, efectuado el escrutinio, el resultado ha sido el siguiente: El excelentísimo señor don José Manuel Barquero Vázquez ha obtenido 122 votos; don Damián Caneda Morales, 123 votos; don Jordi Casas i Bedós, 124 votos, y don Iñaki Anasagasti Olabeaga, 127 votos. *(Aplausos.)*

Por tanto, queda proclamado secretario primero el excelentísimo señor don Iñaki Anasagasti Olabeaga; secretario segundo, el excelentísimo señor don Jordi Casas i Bedós; secretario tercero, el excelentísimo señor don Damián Caneda Morales y secretario cuarto, el excelentísimo señor don José Manuel Barquero Vázquez.

— JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN (500/000001 a 500/000251).

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barceló Pérez): Siguiendo el proceso, ruego al excelentísimo señor don Javier Rojo García tenga a bien aproximarse para prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. *(Pausa.)*

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Rojo García): Sí, prometo. *(Aplausos.—El señor presidente del Senado, Rojo García, ocupa su puesto en la Presidencia.)*

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Rojo García): Señorías, de acuerdo con la normativa vigente, después de la elección definitiva de la Mesa, los senadores deberán prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. Por otro lado, se hace constar que, en virtud del artículo 12.1.b) del Reglamento, el senador que no preste juramento o promesa en este acto, por enfermedad o imposibilidad física, deberá hacerlo constar en una sesión posterior o mediante documento fehaciente, en todo caso, dentro de los tres meses siguientes a la presentación en la Secretaría General del Senado de su credencial.

Se recuerda, asimismo, que el Reglamento prescribe para la perfección de la condición de senador, además de presentar la credencial dentro de los treinta días siguientes a los de su expedición, prestar el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. Hasta que no hayan perfeccionado su condición, los senadores electos y los designados por las comunidades autónomas no devengarán derechos económicos ni podrán participar en el ejercicio de las funciones constitucionales de la Cámara, de conformidad con el apartado 2 del artículo 12 del Reglamento del Senado.

Vamos a proceder al juramento de los miembros de la Mesa del Senado.

Excelentísimo señor don Isidre Molas i Batllori.
(Pausa.)

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor MOLAS I BATLLORI: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Excelentísimo señor don Juan José Lucas Giménez.
(Pausa.)

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor LUCAS GIMÉNEZ: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Excelentísimo señor don Iñaki Anasagasti.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución? (Pausa.)

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Excelentísimo señor don Jordi Casas.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución? (Pausa.)

El señor CASAS I BEDÓS: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Excelentísimo señor don Damián Caneda.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución? (Pausa.)

El señor CANEDA MORALES: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Excelentísimo señor don José Manuel Barquero.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución? (Pausa.)

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A continuación, se va a proceder a tomar el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución del resto de sus señorías.

Ruego al secretario primero que proceda al llamamiento por orden alfabético de los senadores.

Previo llamamiento por orden alfabético realizado por el señor secretario primero, Anasagasti Olabeaga, presta-

ron juramento o promesa de acatamiento a la Constitución ante el señor presidente los siguientes señores senadores:

ABAD BENEDICTO, ENRIQUE.
ABEJÓN ORTEGA, ADOLFO.
ABELLÁN MARTÍNEZ, FRANCISCO.
AGRAMUNT FONT DE MORA, PEDRO.
AGÜERO RUANO, MARÍA DEL MAR.
AINSA ESCARTÍN, RODOLFO.
AJA MARIÑO, CÉSAR.
ALBISTUR MARIN, FRANCISCO XABIER.
ALCALDE SÁNCHEZ, GUSTAVO.
ALEIXANDRE I CERAROLS, ROSA NURIA.
ALEU I JORNET, RAMÓN.
ALONSO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO.
ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO.
ÁLVAREZ GÓMEZ, EUGENIO.
AMILIVIA GONZÁLEZ, MARIO.
ANGULO MARTÍNEZ, MARÍA DEL MAR.
APARICIO PÉREZ, JUAN CARLOS.
ARAGÓN AMUNARRIZ, MARÍA DEL CARMEN DE.
ARAGONÉS DELGADO DE TORRES, LLUÍS.
ARÁNEGA JIMÉNEZ, ANTONIA.
ARJONA SANTANA, MANUEL.
AROS IBÁÑEZ, MERCEDES.
ASENSIO MARTÍNEZ, DIEGO MIGUEL.
ATARÉS MARTÍNEZ, JOSÉ.
AYALA FONTE, FÉLIX.
AYLLÓN OLIVA, LUIS.
AZORÍN SORIANO, JUAN PASCUAL.
BADIA I CHANCHO, LLUÍS.
BAIG I TORRAS, MARÍA ASSUMPTA.
BARCELÓ PÉREZ, MIGUEL.
BÁRCENAS GUTIÉRREZ, LUIS.
BARRANCO GALLARDO, JUAN ANTONIO.
BATLLE FARRÁN, JOSEP MARÍA.
BECERRIL BUSTAMANTE, SOLEDAD.
BELLA GALÁN, FRANCISCO.
BELLÓN MARTÍNEZ, JOAQUÍN ANTONIO.
BENET CAÑETE, CARLOS.
BETETA BARREDA, ANTONIO GERMÁN.
BLANCO GARCÍA, JAIME.
BLANCO MORENO, ÁNGEL.
BLASCO MARQUES, MANUEL.
BLASCO SOTO, MÍRIAM.
BOFILL ABELLÓ, MIQUEL.
BONET I REVÉS, CARLES JOSEP.
BORREGO IZQUIERDO, JUANA.
BOSCH I MESTRES, JAUME.
BRAVO DURÁN, VÍCTOR.
BRU PARRA, SEGUNDO.
BRUGUERA BATALLA, RAFEL.
BUEN LACAMBRA, FRANCISCO.
BURGOS BETETA, TOMÁS PEDRO.
BURGOS GARCÍA, JOSÉ MARÍA.
BURGUÉS BARGUÉS, MARÍA.
BURRIEL ALLOZA, JOSÉ ANTONIO.
BUSTILLO NAVIA-OSORIO, JOSÉ RAMÓN.

CABALLERO MOYA, HILARIO.
CABEZAS ENRÍQUEZ, MANUEL JAIME.
CACHARRO PARDO, FRANCISCO.
CALLADO GARCÍA, ANTONIO.
CAMACHO SÁNCHEZ, JOSÉ MIGUEL.
CAMACHO VÁZQUEZ, MARÍA TERESA DEL CARMEN.
CAMPO PIÑEIRO, BELÉN MARÍA DO.
CANEDA MORALES, DAMIÁN.
CANEDO ALLER, ANTONIO.
CARDONA PRADES, JUAN BAUTISTA.
CARRACAO GUTIÉRREZ, JOSÉ.
CARRASCO LORENZO, ISABEL.
CASADO SOBRINO, MARÍA DEL ROSARIO.
CASTAÑO DEL OLMO, FRANCISCO JAVIER.
CASTELL CAMPESINO, DIEGO LADISLAO.
CASTILLO JAÉN, EUGENIO ENRIQUE.
CASTRO MATEOS, MARÍA JESÚS.
CASTRO RABADÁN, JOSÉ.
CELDRÁN MATUTE, MIGUEL ÁNGEL.
CHACÓN CARRETERO, ANA MARÍA.
CHIQUILLO BARBER, JOSÉ MARÍA.
CHIVITE CORNAGO, CARLOS.
CHOLBI DIEGO, JOSÉ.
COBALEDA HERNÁNDEZ, MARÍA TERESA.
COLOMA PESQUERA, MARÍA MERCEDES.
COMPANYS I SANFELIÚ, RAMÓN.
CONDE BAJÉN, AGUSTÍN.
CONTRERAS OLMEDO, MARÍA BEGOÑA.
CORES TOURÍS, JOSÉ MANUEL.
COROMINAS RIVERA, JOSÉ JAVIER.
CORRES VAQUERO, PALOMA.
CORTÉS MÚÑOZ, LUIS EDUARDO.
COSIDÓ GUTIÉRREZ, IGNACIO.
CUENCA CAÑIZARES, EDUARDO.
CURBELO CURBELO, CASIMIRO.
CURIEL ALONSO, ENRIQUE FEDERICO.
DÍAZ TEJERA, ARCADIO.
DURÁN FRAGUAS, ANA LUISA.
ELICES MARCOS, MARÍA JOSÉ.
ELORRIAGA FERNÁNDEZ, GABRIEL.
ESPAÑA MOYA, MARÍA INMACULADA DE.
ESPASA I OLIVER, RAMÓN.
ESQUERDA SEGUÉS, JOSEP MARÍA.
ETXEGOYEN GAZTELUMENDI, ELENA.
FAGEDA AUBERT, JUAN.
FERNÁNDEZ BLANCO, JOSÉ.
FERNÁNDEZ CUCURULL, NICOLÁS.
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JAVIER.
FERNÁNDEZ PARDO, MARÍA DEL PILAR.
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JOSÉ BLAS.
FERNÁNDEZ SORIANO, MARÍA EMELINA.
FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ, MARÍA BELÉN.
FERRÁNDEZ OTAÑO, JOSÉ.
FLORES FERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL.
FLORIANO CORRALES, CARLOS JAVIER.
FRAGA EGUSQUIAGUIRRE, LUIS MANUEL.
FUENTES GALLARDO, FRANCISCO.

FUENTES GARCÍA, RAFAELA.
FÚNEZ DE GREGORIO, MARÍA DEL CARMEN.
GALLEGO ESPERANZA, MARÍA MERCEDES.
GARCÍA BALLESTERO, JOSÉ MANUEL.
GARCÍA CARNERO, DIONISIO.
GARCÍA MIRALLES, ANTONIO.
GARCÍA ROMERO, MARÍA ÁNGELES.
GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, PÍO.
GASÒLIBA I BÖHM, CARLES ALFRED.
GASTÓN MENAL, MARTA.
GIMÉNEZ MARTÍN, JOSÉ ARSENIO.
GONZÁLEZ BETHENCOURT, JOSÉ VICENTE.
GONZÁLEZ GARCÍA, SIXTO.
GONZÁLEZ LAHIDALGA, MARÍA DEL CARMEN.
GONZÁLEZ LÓPEZ, ARTURO.
GORDILLO DURÁN, PEDRO.
GRANADO PANIAGUA, MARÍA DEL CARMEN.
GUERRA GUERRA, MARÍA DEL CARMEN.
GUILLÉN IZQUIERDO, VICENTE.
GUILLOT MIRAVET, JORDI.
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, CARLOS.
HERNÁNDEZ GUILLÉN, MARCOS FRANCISCO.
HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, PATRICIA.
IBÁÑEZ VÁZQUEZ, ENCARNACIÓN.
IGLESIAS GARCÍA, FRANCISCO JAVIER.
IMBRODA ORTIZ, JUAN JOSÉ.
IRANZO SÁNCHEZ, ESMERALDA.
IRIBAS SÁNCHEZ DE BOADO, JOSÉ.
ISASI GARCÍA, DAVID.
JUAN SANZ, JOSÉ LUIS.
LABORDA MARTÍN, JUAN JOSÉ.
LAGARES FLORES, JUAN CARLOS.
LAGO LAGE, LUIS ÁNGEL.
LAGUNA PEÑA, JESÚS MARÍA.
LAVILLA MARTÍNEZ, FÉLIX.
LERMA BLASCO, JOAN.
LÓPEZ AULESTIA, ISABEL.
LÓPEZ CARVAJAL, CRISTÓBAL JOSÉ.
LOROÑO ORMAECHEA, INMACULADA.
MACIAS I ARAU, PERE.
MACÍAS SANTANA, JOSÉ.
MAESTRE MARTÍN DE ALMAGRO, CRISTINA.
MANSILLA HIDALGO, MARIO.
MAQUEDA LAFUENTE, FRANCISCO JAVIER.
MARÍ MARÍ, ANTONIO.
MARÍN RITE, JOSÉ ANTONIO.
MARÍN IZQUIERDO JOSÉ IGNACIO.
MARQUÉS LÓPEZ, JAVIER.
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, MIGUEL.
MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA ANTONIA.
MARTÍNEZ HERRERA, JESÚS.
MELCHIOR NAVARRO, RICARDO.
MENDIOLA OLARTE, COLOMA FRANCISCA.
MENDOZA CABRERA, JOSÉ.
MERA RODRÍGUEZ, CÉSAR JOSÉ.
MONTALVO GARRIDO, JOSÉ.
MORENO CASTRO, LUIS.
MORLOTE PORTILLA, JESÚS.

MUÑOZ MARTÍN, JOSÉ.
MUÑOZ ALONSO LEDO, ALEJANDRO.
MUR BERNAD, JOSÉ MARÍA.
MURRIA CLIMENT, CARLOS DANIEL.
NAVARRO LAFITA, MARÍA JOSÉ.
NOGUEIRA POL, EVARISTO.
ORDUÑA PUEBLA, EDUARDO DE.
ORTIZ PÉREZ, JUAN JOSÉ.
PADILLA CAMEJO, ANA DEL PILAR.
PAGOLA SÁENZ, FRANCISCO JAVIER.
PALACIOS ROJO, JUAN JOSÉ.
PALACIOS RUBIO, RAMÓN.
PAMPÍN RÚA, MIGUEL RAMÓN.
PARDO GABALDÓN, ROGELIO.
PASTOR PARRÉS, ASCENSIÓN.
PEÑA LINARES, JUAN MIGUEL.
PEÑARRUBIA AGIUS, JOSÉ JOAQUÍN.
PERESTELO RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS.
PÉREZ LAPAZARÁN, JOSÉ CRUZ.
PÉREZ LAPUENTE, MARÍA PILAR.
PÉREZ RUIZ, PEDRO JOSÉ.
PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO.
PEZZI CERETO, MANUEL.
PINDADO GONZÁLEZ, ALBERTO.
PIÑEIRO GARCÍA-LAGO, GONZALO JAVIER.
PIQUÉ I CAMPS, JOSEP.
PORRO MARTÍNEZ, MARÍA CORINA.
PUIG OLIVE, LLUIS MARÍA DE.
QUESADA BRAVO, ADORACIÓN.
QUINTANA GONZÁLEZ, ANXO MANUEL.
REINARES FERNÁNDEZ, JAIME.
RIPOLL Y MARTÍNEZ DE BEDOYA, CARLOS.
RODRÍGUEZ BOLAÑOS, TOMÁS MANUEL.
RODRÍGUEZ CANTERO, PEDRO.
RODRÍGUEZ GARCÍA, ISABEL.
RODRÍGUEZ LOSADA, CÁNDIDO.
RODRÍGUEZ MARÍN, JUAN ANTONIO.
RODRÍGUEZ MARTÍN, FRANCISCO.
RODRÍGUEZ PÉREZ, FERNANDO CARLOS.
RODRÍGUEZ TORRES, JUAN JOSÉ.
ROMÁN JASANADA, ANTONIO.
ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA.
RUBIAL CACHORRO, LENTXU.
SABANDO SUÁREZ, PEDRO FELICIANO.
SACRISTÁN RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO.
SALANUEVA MURGUIALDAY, AMELIA.
SALVADOR GARCÍA, LUIS MIGUEL.
SÁNCHEZ DÍAZ, OVIDIO.
SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO, JUAN PABLO.
SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ, JAVIER.
SANTORROMÁN LACAMBRA, PEDRO.
SANZ BLANCO, CLEMENTE.
SANZ MURILLO, BASILIA.
SANZ PÉREZ, ANTOLÍN.
SEDANO PÉREZ, JESÚS ANDRÉS.
SEGUÍ DÍAZ, JOSÉ.
SERRANO AGUILAR, ANTONIO.
SIMANCAS SIMANCAS, RAFAEL.
SOPEÑA VELASCO, JAVIER.

TEJEDOR UTRILLA, CRISTINA.
TERÁN MOLLEDA, ALBERTO.
URQUIZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL.
VALLEJO DE MIGUEL, ESTHER.
VAN-HALEN ACEDO, JUAN.
VÁZQUEZ JIMÉNEZ, ANTONIO.
VÁZQUEZ PORTOMEÑE, VÍCTOR MANUEL.
VÁZQUEZ REQUERO, FRANCISCO JAVIER.
VÁZQUEZ VÁZQUEZ, AMADOR.
VÁZQUEZ VÁQUEZ, FRANCISCO JOSÉ.
VÍBORAS JIMÉNEZ, ELENA.
VICENTE GONZÁLEZ, YOLANDA.
VILA RODRÍGUEZ, ISAAC.
VILLAGRÁN BUSTILLOS, PEDRO.
VINDEL LÓPEZ, MARÍA ROSA.
ZUBIA ATXAERANDIO, JOSEBA.

— INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA VII LEGISLATURA (561/000001).

El señor PRESIDENTE: Lectura del informe aprobado por la Diputación Permanente.

A continuación, el secretario primero dará lectura al informe aprobado por la Diputación Permanente de la Cámara saliente, informe mediante el cual se da cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 78 de la Constitución.

El secretario primero tiene la palabra.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Anasagasti Ola-beaga): «Disueltas las Cámaras por Real Decreto 100/2004, de 19 de enero, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones a ambas Cámaras, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” el 20 de enero del presente año, la Diputación Permanente del Senado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 78.3 de la Constitución, siguió en el ejercicio de sus funciones hasta la constitución de las nuevas Cámaras.

Durante este período, la Diputación Permanente del Senado, atendiendo al mandato constitucional contenido en el artículo 78.2 de la norma suprema de nuestro ordenamiento, ha velado fielmente por los poderes de la Cámara.

Al no encontrarse ésta reunida, la Diputación Permanente, a través de la Presidencia y la Mesa del citado órgano, ha resuelto, asimismo, los asuntos de administración ordinaria sometidos a su consideración. Lo que se hace constar a efectos de cumplir con lo previsto en la Constitución sobre informe de la Diputación Permanente a la Cámara recién constituida.

Juan José Lucas Giménez, presidente del Senado.»

— MINUTO DE SILENCIO COMO HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL ATENTADO TERRORISTA OCURRIDO EN MADRID EL DÍA 11 DE MARZO DE 2004 (550/000001).

El señor PRESIDENTE: Señorías, me van a permitir que en el día de inicio de nuestro trabajo parlamentario

guardemos un minuto de silencio por la víctimas del 11 de marzo, como homenaje y como inicio de una nueva etapa.

Las señoras y señores senadores, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

El señor PRESIDENTE: Gracias. (*Aplausos.*)

Señorías, quiero usar esta tribuna, instrumento y símbolo del diálogo parlamentario, como un homenaje a quienes han creído en el poder de la palabra durante siglos. Señorías, el voto es la expresión más clara de la libertad y de la democracia. Hoy hemos votado y hemos plasmado en la Mesa de la Cámara la pluralidad que los ciudadanos y ciudadanas expresaron en las urnas el pasado 14 de marzo.

Agradezco la confianza que han depositado en mí los senadores y senadoras que me han votado, pero quiero manifestar, señorías, mi voluntad de ser el presidente de todos. Asumo esta responsabilidad porque me siento heredero de la trayectoria de imparcialidad y respeto absoluto a las normas de funcionamiento que me han legado quienes presidieron el Senado antes que yo.

Agradezco el empeño de los grupos parlamentarios para lograr el acuerdo en la elección de esta Mesa que presido. La mayoría de la Cámara se ha definido con voluntad integradora, pero es igualmente legítima la libre confrontación. Quiero añadir que mi deseo se traducirá en mi empeño por alcanzar el consenso integrador para que el Senado en esta legislatura satisfaga las expectativas que se han abierto. Solicito a sus señorías y grupos parlamentarios el apoyo en esta tarea.

Quiero que esta Cámara sea el lugar de encuentro de nuestros desencuentros, aceptando la pluralidad, asumiendo con tolerancia la diferencia como un hecho histórico y no como causa para la exclusión y el conflicto y profundizando en el valor constitucional de la pluralidad con respeto y decisión.

Señorías, los ciudadanos que acudieron a votar masivamente el día 14 dieron un paso hacia el futuro enarblando su papeleta electoral como símbolo de su libertad y como una bandera blanca de paz y de democracia, convirtiendo su emoción solidaria en voluntad democrática.

Mis palabras evocan ahora el recuerdo de las víctimas del terrorismo y de sus familias de ese fatídico 11 de marzo, y también el reconocimiento a la sociedad española, que dio un maravilloso ejemplo de madurez. Desde esta Cámara territorial quiero expresar, en nombre de sus señorías, nuestro agradecimiento a la sociedad madrileña, que se movilizó demostrando su coraje cívico socorriendo a las víctimas.

Señorías, compartirán conmigo que el terrorismo es una lacra política, una subcultura miserable y ventajista de la sinrazón. El terrorismo no tiene ninguna justificación. La violencia es siempre y en todo lugar condenable. Lo sabemos bien quienes la hemos sufrido y la hemos combatido a lo largo de toda nuestra vida. Por eso reitero mi convicción en que la lucha contra ella debemos hacerla todos los demócratas, todos los partidos, desde la política y con el Estado de Derecho.

En nombre de sus señorías quiero trasladar nuestra solidaridad y afecto a los periodistas y medios de comunicación que hoy han sido amenazados por el terrorismo.

Nik ez dakit, euskeraz. Baiña, euskeraz esan nahi dut: Pakea Orain, eta betirako. La paz hoy y para siempre, éste es el sueño para todos los vascos.

Señorías, los ciudadanos y las ciudadanas han hecho posible el cambio político. El Senado debe situarse en este nuevo escenario. Las Cámaras parlamentarias reciben el mandato de convertirse en el referente de diálogo de nuestro sistema político. Creo que el resultado electoral abre un tiempo de más debate, más control, más integración; un tiempo de acuerdos y de consensos.

El Senado siempre se ha distinguido por su capacidad para enmendar las leyes. El hecho de que su actual composición no se corresponda exactamente con la estructura de mayorías y minorías del Congreso de los Diputados no debería jugar en detrimento de nuestra capacidad constitucional para perfeccionar las leyes. Si el mandato de las urnas es que haya más parlamentarismo, el Senado no puede resignarse a ser un mero eco del Congreso, ni tampoco un efímero mecanismo de bloqueo de la Cámara Baja.

Creo que el nuevo Gobierno debe colaborar estrechamente con esta Cámara y ésta ejercer con plenitud sus funciones constitucionales.

Señorías, quiero mejorar las condiciones materiales y técnicas de los miembros de esta Cámara y de los Grupos Parlamentarios, como una exigencia para mejorar la calidad de nuestras funciones parlamentarias y, de esta forma, mejorar la calidad democrática.

El Senat ha estat sempre obert al món. El Senado ha estado siempre abierto al mundo, especialmente a la Comunidad Iberoamericana y al Mediterráneo, y ha prestado atención con éxito a las demandas de justicia y de paz que proceden de la humanidad que sufre los conflictos dentro y fuera de Europa. Esta Cámara está hoy más obligada que nunca a dar respuestas políticas para que España, que va a celebrar pronto la aprobación de la Constitución Europea, influya a favor de un mundo más seguro y más libre. El Senado debe recuperar rápidamente su capacidad para analizar los problemas de nuestro tiempo.

El tiempo del diálogo que escogimos el día 14 llegará a esta Cámara porque es la voluntad de la mayoría de los que aquí representamos, porque así lo creen también en las Comunidades Autónomas, porque es necesario para avanzar en nuestro modelo constitucional y porque tenemos por delante una gran oportunidad para hacerlo al ser cada vez más amplias, cada vez más fuertes, las voces que lo reclaman.

Debemos iniciar cuanto antes el tránsito a un nuevo Senado. Mi empeño personal y el proyecto que represento estarán al servicio del fortalecimiento del carácter territorial y del nuevo peso político que el Senado debe tener.

La reforma constitucional ha estado siempre en la voluntad mayoritaria de esta Cámara y ha llegado el momento de hacerla realidad, de materializarla a lo largo de esta legislatura. Agotemos todos los espacios para el diálogo que hagan posible que al final del trayecto todos nos encontremos en un modelo común que reproduzca el espíritu del consenso constituyente.

Nuestra naturaleza institucional se asienta en el desarrollo del Estado autonómico. España es una realidad de Comunidades Autónomas diversa y plural. *O Senado debe servir de instrumento para facilitar o entendimiento entre ellas, acercar realidades complejas* cuya expresión se basa en formas distintas de ver las cosas.

Para que la profundización de este modelo se haga sobre esta base, esta Cámara es foro privilegiado que puede permitir que esta complejidad no se transforme en conflicto o atonía, en pulsos políticos que relacionen diversidad con confrontación.

Tenemos los instrumentos, porque en la Comisión General los gobiernos de las Comunidades Autónomas están presentes y poseen derechos. A sus presidentes, como a sus grupos parlamentarios, les convoco ilusionadamente a este acuerdo para la participación de las nacionalidades y regiones en este foro común de nuestro Estado.

No es nuestra la labor de garantizar el buen funcionamiento de las Comunidades Autónomas o establecer las relaciones entre ellas y el resto del Estado, pero sí debe ser nuestra tarea contribuir al diálogo y facilitar el debate.

Las Comunidades Autónomas deben participar más activamente en esta Cámara y también formar parte de su futuro de una manera integradora consecuente con las aspiraciones de cohesión y pluralidad que se expresan en ellas. A esta idea no era ajeno el debate anual sobre el Estado de las Autonomías, que habrá que recuperar en el futuro inmediato.

Esta ocasión no es el momento de anticipar el qué del día a día de esta legislatura, pero sí el cómo. Traemos un nuevo talante, un nuevo modo de hacer la política cotidiana. Queremos reflejar en esta Cámara el espíritu que nos impulsa y en el que han depositado su confianza la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas.

Es una necesidad, pues en el desarrollo autónomo es donde hallamos más evidentes las fracturas del diálogo. No es ocioso insistir en que la sociedad nos reclama un mayor esfuerzo en el consenso y una forma distinta de plantearlo, más abierta, más plural. A este impulso debemos dedicar lo mejor de nosotros mismos.

Se abre una nueva legislatura y un nuevo ciclo político. Es tiempo de oportunidades y de esperanzas. Podemos convertir las ilusiones de los que masivamente fueron a votar en actuaciones parlamentarias que reflejen normalidad y progreso. Para eso, señorías, vengo preparado y me tendréis aquí dispuesto. No me distingo por hacer la política contra los demás, sino con los demás, defendiendo los principios.

Por eso quiero que este discurso de agradecimiento sea el primer paso para ofrecer una mano tendida a todos, una mano tendida para trabajar en un propósito común de servicio a los ciudadanos y a las ciudadanas.

Hemos celebrado veinticinco años de la Constitución. Pues bien, más Constitución es más respeto a la pluralidad, más tolerancia, más acuerdos, más consensos, más inteligencia y más generosidad. Se ha hecho bien durante este tiempo, pero nos toca ahora abrir caminos para los próximos veinticinco años. Éstos han sido nuestros retos. Nunca fue fácil, pero lo hicimos.

Señorías, termino manifestando, una vez más, que en este país los demócratas tenemos que sumar no sólo políticas, sino solidaridades y afectos. Los cambios institucionales y políticos de los que les hablaba no surgirán por generación espontánea ni crecerán siquiera por la nueva suscripción de acuerdos; vendrán en gran parte de la recuperación del diálogo, del sosiego y del reconocimiento del otro, de la puesta en común de todo lo que nos une, que es mucho más que lo que nos separa.

Demos ejemplo de ello aceptando el diálogo que nos demandan los ciudadanos.

Moitas gracias, moltes gràcies, eskerrik asko, muchas gracias. (*Aplausos.*)

Señorías, el Senado ha quedado definitivamente constituido. Esta Presidencia lo comunica oficialmente al Rey, al Congreso de los Diputados, al Gobierno, así como a la Asamblea Legislativa de las Comunidades Autónomas, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Senado.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y veinticinco minutos.